



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



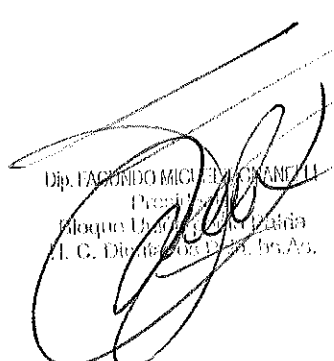
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

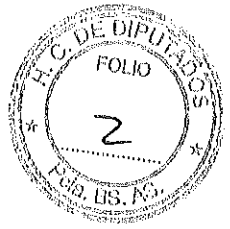
DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento al comercio "LeLos Hogar", ubicado en la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, por su trayectoria, permanencia y aporte a la comunidad desde su fundación en el año 1977.


Dip. FACUNDO MIGUEL MANCUSI
Presidencia
Bloque Unidad del Partido
U. C. Diputados P. Bz. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

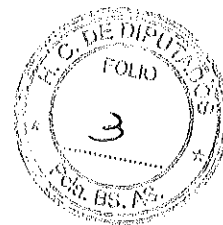
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria de LeLos Hogar, tradicional comercio de artículos para el hogar, mueblería y colchonería de la localidad de Villa Luzuriaga, que, a lo largo de casi cinco décadas, se ha consolidado como un verdadero emblema comercial y parte de la identidad de la comunidad.

LeLos Hogar, anteriormente conocido como Discal Hogar, fue fundado en el año 1977 por Atilio Escobar y Norberto Carangelo. El local original abrió sus puertas en la calle Triunvirato 1975 y, algunos años más tarde, sus propietarios inauguraron una sucursal en la esquina de Arieta y Garibaldi. Con el paso del tiempo, el comercio se trasladó de manera definitiva a la calle Dr. Ignacio Arieta 185, donde funciona actualmente.

Tras el fallecimiento de sus fundadores, el comercio logró mantener su continuidad y su carácter familiar. Desde hace aproximadamente diez años, se encuentra al frente de la empresa el nieto de Atilio Escobar, quien asumió el desafío de continuar con una historia comercial construida durante décadas y adoptó el nombre de fantasía LeLos Hogar, manteniendo vivo el legado de sus fundadores y el vínculo con la comunidad.

A lo largo de su trayectoria, el comercio se convirtió en un punto de referencia para numerosas familias de Villa Luzuriaga. Durante muchos años fue el único negocio de su rubro en la zona, acompañando el crecimiento de la localidad y participando de la vida cotidiana de sus vecinos y vecinas. Su actividad trascendió la mera



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

comercialización de productos, formando parte de momentos importantes en la vida de muchas familias que encontraron allí los artículos y muebles con los que fueron construyendo sus hogares.

La historia de LeLos Hogar también está vinculada a la transformación de los hábitos de consumo y a la llegada de nuevas tecnologías a los hogares de la comunidad. El comercio fue pionero en la comercialización de productos que marcaron una época, como los equipos Wincofón y los primeros televisores a color que llegaron al barrio, convirtiéndose así en testigo y protagonista de distintas etapas del desarrollo comercial y social de Villa Luzuriaga.

Sus fundadores fueron vecinos reconocidos y comprometidos con la comunidad, participando activamente en instituciones locales y formando parte de la comisión del Club Argentino del Oeste. Este compromiso refleja una concepción del comercio como parte de la comunidad, estrechamente vinculada con las instituciones, las familias y la vida social del lugar.

Reconocer su trayectoria, significa valorar el esfuerzo de una familia que, generación tras generación, ha sostenido un emprendimiento local, adaptándose a los cambios y manteniendo vigente una actividad comercial que forma parte de la memoria colectiva de Villa Luzuriaga.

En tiempos en los que los comercios tradicionales enfrentan numerosos desafíos para sostenerse y continuar transmitiendo sus historias, resulta especialmente significativo destacar a aquellos que logran permanecer en el tiempo, conservar sus

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

vínculos con la comunidad y proyectarse hacia el futuro sin perder la identidad que los caracteriza.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.